

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 115/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por Dña María Dolores Maruqz López, Magistrada-Juez de este Juzgado las presentes actuaciones, seguidas por unafalta de Hurto.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A MIMOUN TARKIHT DE LOS HECHOS INJUICIADOS EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, CON TODA CLASE DE PRONUNCIAMIENTOS FAVORABLES DECLARÁNDOSE DE OFICIO LAS COSTAS.

PROCESALES OCASIONADAS.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MIMOUN TARKIHT, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de mayo de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUICIO DE FALTAS 34/2003

EDICTO

1262.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 34/2003 se ha dictado la presente PROVIDENCIA dice:

Dada cuenta el anterior oficio únase a los autos de su razón, y visto el contenido del mismo requiérase al propietario del vehículo ML 8278 B marca Opel modelo Corsa Soubida Benaisa Mohamed para que en el plazo de 15 días se haga cargo de su vehículo que se encuentra depositado en la empresa Hamed Uasani, tonel apercibimiento de que ENCASO de no hacerlo así se considerara residuo sólido urbano y se procederá a su destrucción por la empresa Remesa.

Y para que conste y sirva de Notificación de providencia a SOUBIDA BENAISA MOHAMED,

actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de mayo de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 30 MADRID

N.º AUTOS DEMANDA 391/2007

EDICTO

1263.- D.ª MARÍA LUISA GARCÍA TEJEDOR, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. D.ª MARÍA TERESA YARNOZ GARCÍA contra LA VOZ GACETAS S.L., en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº 391/2007 se ha acordado citar a LA VOZ GACETAS S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27-6-07 A LAS 12,- HORAS, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 30 sito en ORENSE 22, 2ª PLANTA debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a LA VOZ GACETAS S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid a 17 de mayo de 2007.

La Secretaria Judicial.

María Luisa García Tejedor.

